

Grupo Escolar Nuestra Sra. del Carmen (Lo Pagán), en Avenida Poeta Eduardo Flores (zona comedor), con capacidad para 100 personas, utilizable todos los días a partir de las 18 horas.

Grupo Escolar Los Pinos, con emplazamiento sito en calle Alcalde José María Tárraga (zona gimnasio), con capacidad para 100 personas, utilizable todos los días a partir de las 18 horas.

Centro Cívico, con emplazamiento en Maspalomas, con capacidad para 60 personas, utilizable todos los días a partir de las 18 horas.

SAN JAVIER

Salón de Actos del Ayuntamiento.

Club Social «Parque Almansa», de San Javier.

Club Social «Príncipe de Asturias», de Santiago de la Ribera.

Club Social «Virgen del Rosario», del Mirador.

Club Social Pozo Aledo.

Club Social de Roda.

Utilizables los locales expresados todos los días a partir de las 20 horas.

TORRE PACHECO

Campo de Fútbol de Roldán, sito en la pedanía de este nombre.

Campo de Fútbol de Balsicas.

Centro Cívico de Roldán, Balsicas, Torre Pacheco y Dolores.

Aula de Cultura de Torre Pacheco.

Polideportivo Municipal de Torre Pacheco.

Utilizable dichos locales desde las 10 de la mañana a 12 de la noche, siendo necesario concertar previamente con el Ayuntamiento de Torre Pacheco, para no coincidir con otros actos que se puedan celebrar.

TOTANA

Escuelas Unitarias: Raiguero Alto y Bajo, Lebor y Ñorica-Costera.

Centro Municipal de la Tercera Edad (sótano).

Centro Municipal de Cultura (Teatro).

Centro Social de San Francisco.

Centro Social Era Alta.

Centro Social San José.

Centro Social del Paretón.

Auditorium Parque Municipal.

Colegios y Escuelas Unitarias, se pueden utilizar de lunes a viernes, fuera de hora lectiva. Los centros públicos restantes, todos los días, sin limitación horaria.

Dado en Murcia a 15 de abril de 1991.—El Secretario.—V.º B.º, la Presidenta.

Número 4044

JUNTA ELECTORAL DE ZONA

LORCA

AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS

Locales habilitados para actos de campaña electoral

Colegio «Joaquín Tintero».

Colegio «Nuestra Señora de los Dolores».

Instituto de Formación Profesional «Alfonso Escámez».

Casa de la Cultura «Francisco Rabal».

Plaza de Antonio Cortijos.

Lugares habilitados para colocación de propaganda electoral

Plaza de Robles Vives.

Plaza de Antonio Cortijos.

AYUNTAMIENTO DE LORCA

Lugares habilitados para colocación de propaganda electoral

Avda. de Juan Carlos I, esquina con Fajardo el Bravo: 40 m².

Depósito junto a los semáforos de San Diego: 35 m².

Avda. de Juan Carlos I, número 1: 170 m².

Calle Óvalo de Santa Paula: 200 m².

Avda. de Juan Carlos I, número 42: 20 m².

Avda. de Juan Carlos I, número 62: 20 m².

Avda. de Juan Carlos I, número 26: 12 m².

Avda. de Juan Carlos I, número 23: 5 m².

Avda. de Juan Carlos I, número 16 (antigua Pensión Almanzora): 60 m².

Avda. de Juan Carlos I, número 10: 10 m².

Fachada del mercado de ganados de Santa Quiteria: 150 m².

Muro del puente del Barrio de San Cristóbal a Cerámica La Velica: 72 m².

Valla de un solar frente a la Iglesia de Santo Domingo: 10 m².

Treinta paneles municipales de 6 m², que hacen un total de 180 m².

PEDANÍAS

Lugares habilitados para colocación de propaganda electoral

ALMENDRICOS

Calle Mayor. Valla de un solar de 10 metros, propiedad de doña Concepción González Ruiz.

Valla de un patio con fachada a la Avenida de Águilas (10 m²).

Fachada en calle Olivo (30 m²).

Valla en patio del Consultorio (8 m²).

LA TOVA

Fachada de don Custodio Ramírez Heredia (20 m²).

Fachada del Bar El Catalán (100 m²).

Fachada de doña Luisa Andreu Ros (160 m²).

Fachada de don Antonio García García (junto Piensos Nanta) (no se concreta superficie).

Fachada de don Antonio Moreno Sánchez, en Plaza de la Iglesia (110 m²).

LA PACA

Patio frente Bar la Gasolina, en calle Fulgencio Martínez (20 m²).

Patio en calle Fulgencio Martínez, número 39 (30 m²).

Patio en calle Fulgencio Martínez, fachada de Miguel García Romera (10 m²).

Valla en plaza pública (20 m²).

ZARCILLA DE RAMOS

En Ctra. de Lorca, 150 m², propiedad de don Ginés Sánchez Fernández.

En calle Nueva, fachada de 70 m², propiedad de don Antonio Jiménez Martínez.

Una tapia en calle Almazara de 80 metros cuadrados, propiedad de don Antonio Jiménez Martínez.

Una fachada de 300 m², en calle Los Vélez, propiedad de don José Antonio Marín Alcázar.

En el caserío del Rincón, una fachada de 500 m², propiedad de don Juan Merlos Fernández.

Locales habilitados para actos de campaña electoral

Salón de Actos del Instituto de Enseñanza Media número 1 (a partir de las 19 horas del día).

Salón de Actos del Instituto de Enseñanza Media número 2 (comunicar previamente la celebración del acto).

Salón de Actos del Centro de Formación del Profesorado (antigua Escuela de Maestría Industrial) (a partir de las 20,30 horas).

Salón de Actos del Centro de Experimentación y Enseñanzas Agrarias. (De lunes a viernes, a partir de las 17 horas. Sábados, domingos y festivos, solicitar previamente).

Salón de Actos del Mercado de Ganados (a partir de las 17 horas).

Salón de Actos del Centro Cultural de la Ciudad (a partir de las 17 horas).

Todos los Colegios Públicos del Municipio, en horas no lectivas (solicitada autorización a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia).

Local Social del Barrio de San Cristóbal, calle Charco, s/n.

Centro Social del Barrio de Los Ángeles, Avda. de Los Ángeles, s/n.

Centro Social de Ramblilla de Tejares, calle Ramblilla de Tejares.

Centro Social del Barrio de San Pedro, calle Galdo, número 4.

Centro Social del Barrio de San José, calle Jerónimo Santa Fe, s/n.

Centro Social Virgen de las Huertas, calle Alameda V. de las Huertas.

Centro Social del Barrio de San Fernando, calle Alameda de Cervantes, bloque 8, bajo.

Centro Social del Barrio del Calvario, El Calvario.

Centro Social del Barrio de San Antonio, (barrio de San Antonio, s/n.).

Centro Social de La Isla (Urbanización La Isla).

Centro Social de La Viña (Parque de La Viña).

Centro de la Mujer en la diputación de Almendricos, calle Escuelas, s/n., Almendricos.

Local Social de la diputación de Tercia.

Local Social de la diputación de Campillo.

Centro Social del Barrio de San Juan, calle Abad de los Arcos, número 2.

Centro Social del Barrio de Santa María, calle Sicilia, s/n.

Centro de la Mujer en Ramblilla de San Lázaro, calle Las Palas, número 4.

Centro Social de Zarcilla de Ramos, calle Transformador, s/n.

Local Social de Zarzadilla de Totana.

Centro Social de La Tova.

Centro Social de La Paca.

Local Social de Morata.

Local Social de Coy.

Local Social de Avilés.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS

Locales habilitados para actos de campaña electoral

Centro Cívico-Cultural, calle Ntra. Sra. del Rosario. Capacidad: 500 asistentes. Horas disponibles: Todos los días, desde las 10 hasta las 24 horas.

Colegio Público Asunción Jordán, calle Herrerías. Capacidad: 150 asistentes. Horas disponibles: Todos los días, después de 18 horas. Sábados y domingos, días completos.

Colegio Público Purísima Concepción. Esparragal. Capacidad: 150 asistentes. Horas disponibles: Todos los días, después de las 18 horas. Sábados y domingos, días completos.

Lugares habilitados para colocación de propaganda electoral

Muros de encauzamiento Rambla de Nogalte (desde el puente, desvío Almería, hasta la pasarela de la calle San Isidro, en las márgenes derecha e izquierda). Medida superficial: 380 x 3 = 1.140 m².

Muro Loma del Perro, Avda. de Granada. Medida superficial: 45 x 2 = 90 m².

Escuela sita en la Ermita de Esparragal. Medida superficial: 12 x 3 = 36 m².